

CONVOCATORIAS

de investigación

Convocatoria Interna de Financiación de Proyectos Formativos Integradores
PFI 2022-2: Memoria y transición



@deboraarangoies

www.deboraarango.edu.co



ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA

Convocatoria Interna de Financiación de Proyectos Formativos Integradores PFI 2022-2: Memoria y transición

“Para presentar proyectos de investigación - creación en el marco del desarrollo de los Proyectos Formativos Integradores PFI para el semestre 2 del año 2022 para el fortalecimiento de la producción académica e investigativa de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida”

Envigado – Colombia
8 al 21 de julio de 2022



CONVOCATORIA VIGENCIA 2022-2

Desde el Sistema de Investigación para las Prácticas Artísticas en Contexto - SIPAC, en articulación con el Plan Estratégico “*Todos por la Acreditación*”, se propende por la generación de procesos y proyectos de investigación relacionados con las prácticas artísticas en contexto que permitan la construcción de nuevas visiones del quehacer artístico en el ámbito académico, artístico, cultural y social. Por su parte, el modelo pedagógico reconoce Proyecto Formativo Integrador (PFI) como una estrategia metodológica integradora y problémica que favorece la reflexión, aplicación y validación del currículo de los programas académicos, desde un enfoque práctico teórico hacia la innovación pedagógica y hacia la investigación-creación.

A partir de lo anterior y considerando que, desde la Oficina de Investigación Institucional se busca entre otros propósitos:

- a. Impulsar y apoyar la labor de investigación, innovación y de creación artística y cultural en la Institución de acuerdo con la reglamentación establecida.
- b. Propender por la articulación de las actividades investigativas con la docencia, la extensión y demás programas institucionales.
- c. Apoyar la difusión y publicación de la actividad investigativa de la Institución.
- d. Avalar las propuestas y proyectos investigativos presentados por la comunidad académica para su aprobación o rechazo y proponer las modificaciones pertinentes.
- e. Verificar y validar los procesos y productos finales de investigación formal.
- f. Realizar actividades académicas relacionadas con el área de investigación.

De esta manera, el Comité de Investigación y Ética tiene el compromiso de crear estrategias que permitan la viabilidad financiera de los Proyectos Formativos Integradores, como ejercicios de problematización del currículo investigación - creación.



Términos de Referencia

1. Objetivo:

Financiar proyectos de investigación - creación en el marco del desarrollo de los Proyectos Formativos Integradores PFI para el semestre 2 del año 2022, como estrategia curricular de los programas académicos de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

2. Dirigido a:

La convocatoria está dirigida a los Comités Curriculares de los programas académicos de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

3. Áreas de investigación en las cuales se deben enmarcar las propuestas:

Las áreas de investigación se insertan en los intereses de los Grupos de Investigación Institucional y las líneas de investigación allí declaradas, así como el concepto de Memoria y Transición.

Grupos de investigación:

- Pedagogías Integradoras para las prácticas artísticas: formación a través de las artes.
- Grupo de Investigación para las Prácticas Artísticas en Contexto.

Líneas de Investigación:

- Imagen y Mediaciones.
- Prácticas Musicales Populares y de tradición oral.
- Dramaturgias expandidas para las prácticas escénicas teatrales.
- Gestión de proyectos culturales, creativos y de emprendimiento como competencia transversal en la formación de gestores y artistas.
- Proyectos integradores para la enseñanza de las prácticas artísticas.
- Confluencias ficcionales.
- Pedagogía de las Artes.
- Patrimonio cultural, prácticas artísticas y memoria viva.
- Formación y evaluación por competencias para la enseñabilidad de las prácticas artísticas.

4. Financiación y tiempo de ejecución de los proyectos:

- a. Se financian las propuestas de PFI que cumplan con los requerimientos establecidos en el marco de esta convocatoria, que serán verificados por el Comité de Investigación.
- b. El tope máximo de financiación es de **\$3.000.000 (tres millones de pesos) por programa académico.**
- c. El tiempo de ejecución de los proyectos será desde la semana 7 y 17 del calendario académico.
- d. Una vez aprobado el proyecto en el marco del Comité de Investigación, la jefe de la Oficina de Investigación envía un comunicado al decano con el fin de comenzar la gestión respectiva para oficializar el inicio de la ejecución del PFI a través de la firma del acta de inicio.
- e. El tiempo de ejecución del proyecto estará establecido en el DF-FO-01 PFI y en el desarrollo del semestre académico correspondiente.
- f. La entrega de productos relacionados con actividades administrativas propias del desarrollo del proyecto, son de obligatorio cumplimiento. Se presentará un (1) informe final y la ficha de sistematización del PFI. El informe final se entrega a la Oficina de Investigación dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación del proyecto.

Requisitos:

- a. El investigador principal deberá ser decano o docente de planta designado para tal fin.
- b. Los líderes PFI deberán tener su hoja de vida registrada en Minciencias a través del aplicativo CvLAC. (Equipo de trabajo)
- c. La totalidad de integrantes del equipo del PFI deben reportar el proyecto de investigación y los productos derivados en el CvLAC, asociando a la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango como institución patrocinadora y gestionadora del mismo.
- d. La totalidad de productos académicos y artísticos resultado del PFI deben reportarse en la plataforma CvLAC, asociando a la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango como institución patrocinadora y gestionadora de los mismos.
- e. Los informes parciales y el informe final deben reportarse en la plataforma CvLAC, asociando a la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango como institución patrocinadora y gestionadora de los mismos.

5. Documentación requerida:

DF-FO-01 PFI y **DF-FO-26** Presupuesto PFI, ambos en los respectivos formatos, debidamente diligenciados (preferiblemente con las cotizaciones correspondientes).

Tanto la propuesta como los demás documentos se entregan en el término establecido en el numeral 9. Cronograma de la convocatoria de forma digital al correo investigacion@deboraarango.edu.co

6. Rubros financiables:

El presupuesto de la convocatoria de mínima cuantía se podrá destinar para la financiación de:

- a. Equipos
- b. Materiales
- c. Material bibliográfico
- d. Salidas de campo
- e. Logística de eventos
- f. Ponentes

7. Rubros no financiables:

El presupuesto de la convocatoria de mínima cuantía **NO** se podrá destinar para la financiación de:

- a. Traducciones al y de inglés u otra lengua extranjera
- b. Personal Administrativo

8. Productos del proyecto:

Los siguientes son los productos mínimos que deben tener como resultado del desarrollo del proyecto de investigación:

- Presentar una ponencia en el VI Seminario Internacional de Investigación en Prácticas Artísticas en Contexto a realizarse en la vigencia 2022.
- Publicar un (1) producto en una de las publicaciones académicas institucionales, a saber: Catálogo Salón, Gaceta Calambur, Revista Estesis u otra que surja en el desarrollo del cronograma del proyecto de investigación, cumpliendo los criterios editoriales y líneas temáticas de cada publicación.
- Productos artísticos y/o eventos artísticos asociados a la investigación creación.

- Informe de investigación final IN-FO-10.
- Ficha de sistematización PFI DF-FO-37.

9. Cronograma propuesto para la Convocatoria:

Proceso	Fecha
Apertura de convocatoria	8 de julio
Cierre de la convocatoria para entregar las propuestas de investigación en forma virtual.	21 de julio
Revisión interna con lista de chequeo de la documentación.	22 de julio
Presentación de información complementaria	26 - 27 de julio
Selección de proyectos para ser financiados por parte del Comité de Investigaciones.	28 de julio
Presentación ante el Consejo Académico y aprobación	3 de agosto
Publicación de resultados del banco de proyectos elegibles	5 de agosto
Firma de actas de inicio	8 al 12 de agosto

10. Estudio y criterios de selección de los proyectos de investigación:

Todas las propuestas enviadas a la convocatoria serán evaluados bajo los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios	Puntaje máximo	Ponderación máxima
Articulación Curricular		
Formulación del problema	25%	50%
Articulación curricular desde la competencia, línea de formación y resultados de aprendizaje	25%	
Complejidad de la información		
Entrega completa DF-FO-01 PFI	25%	50%
Entrega completa DF-FO-26 Presupuesto PFI	25%	
TOTAL	100	100%

La calificación mínima para que la propuesta haga parte del banco de proyectos elegibles será del 75%.



11. Información adicional:

Si se requiere información adicional sobre los términos de referencia de la presente convocatoria, podrá solicitarla personalmente con el Jefe de la Oficina de Investigación o mediante el correo electrónico: investigacion@deboraarango.edu.co

Paola Cristina Gómez Cano
Vicerrectora Académica

Laura Carolina Torres Enk
Jefe Oficina de Investigación